Corponariño

Conserva la vida

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Al Director general que, revisado el manual de funciones aprobado por la entidad, no existe personal suficiente y disponible vinculado a la planta de personal para desarrollar el objeto de la presente contratación el cual es *El contratista se obliga con CORPONARIÑO a prestar sus servicios profesionales como Ingeniero Agroforestal y/o afines, con conocimiento en proyectos de inversión, para brindar apoyo técnico al equipo de formulación en la estructuración de proyectos con enfoque ambiental, orientados al cumplimiento de las metas institucionales del Plan de Acción Cuatrienal de la entidad."*

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, el catorce (14) de agosto de 2026.

ANGELA CAICEDO ROMO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Aprobó: Yaneth E.
Jefe Oficina de Planeación y D.E

Powered by CamScanner

San Juan de Pasto, 4 de septiembre de 2026.

Doctor:
MAURICIO BASTIDAS BEDOYA
Director Corponariño
E. S. D.

IVAN DARIO MUÑOZ GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. C.C.10025992 de PEREIRA me permito presentar mi Propuesta y Hoja de Vida, junto con los anexos respectivos en la que se demuestra la experiencia y formación académica; igualmente me permito informar que estoy en condiciones de prestar mis servicios en forma inmediata.

PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

El contratista se obliga con CORPONARIÑO a prestar sus servicios profesionales como Ingeniero Agroforestal y/o afines, con conocimiento en proyectos de inversión, para brindar apoyo técnico al equipo de formulación en la estructuración de proyectos con enfoque ambiental, orientados al cumplimiento de las metas institucionales del Plan de Acción Cuatrienal de la entidad.

PROPUESTA ECONÓMICA:

El valor total de mi propuesta asciende a la suma de diez millones quinientos mil pesos ($10.500.000)

TERMINO DE LA PROPUESTA:

El plazo de ejecución del contrato será de tres meses, contado a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución.

DISPONIBILIDAD:

Manifiesto que cuento con la disponibilidad de tiempo necesaria para ejecutar el objeto y las obligaciones contratadas, con el fin de garantizar los estándares de rendimiento, calidad y oportunidad requeridos para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

AUTORIZACION DE PUBLICACIÓN Y MANIFESTACIONES:

Por medio del presente, autorizo la publicación en la plataforma SECOP II de todos los documentos que hacen parte de mi propuesta.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.

De igual manera, para todos los efectos legales certifico que todos los documentos aportados para con la presente propuesta, son veraces.

Atentamente,



IVAN DARIO MUÑOZ GARCIA
C.C. 10025992 de PEREIRA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141276974084

(415)7707212489984(8020) 000014127697408 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 2 5 9 9 2	6	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 2 5 9 9 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MUÑOZ	GARCIA	IVAN	DARIO JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal
CL 14 25 39 BRR SANTIAGO

42. Correo electrónico improyectosyconsultoria@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 7 7 7 0 8 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 4 0 7 0 1	3 9 0 0	2 0 0 4 0 7 0 1				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros		Exportadores				
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2 3
54. Código				57. Modo		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2026-09-10 / 02:30:11PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante: 1002599 2

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ SALAZAR HERNAN ALBERTO

985. Cargo Gestor III

Fecha generación documento PDF: 10-09-2026 02:29:36PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

10025992
NUMERO

MUÑOZ GARCIA
APELLIDOS

IVAN DARIO JOSE
NOMBRES

FIRMA





05-AGO-1975
FECHA DE NACIMIENTO

PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

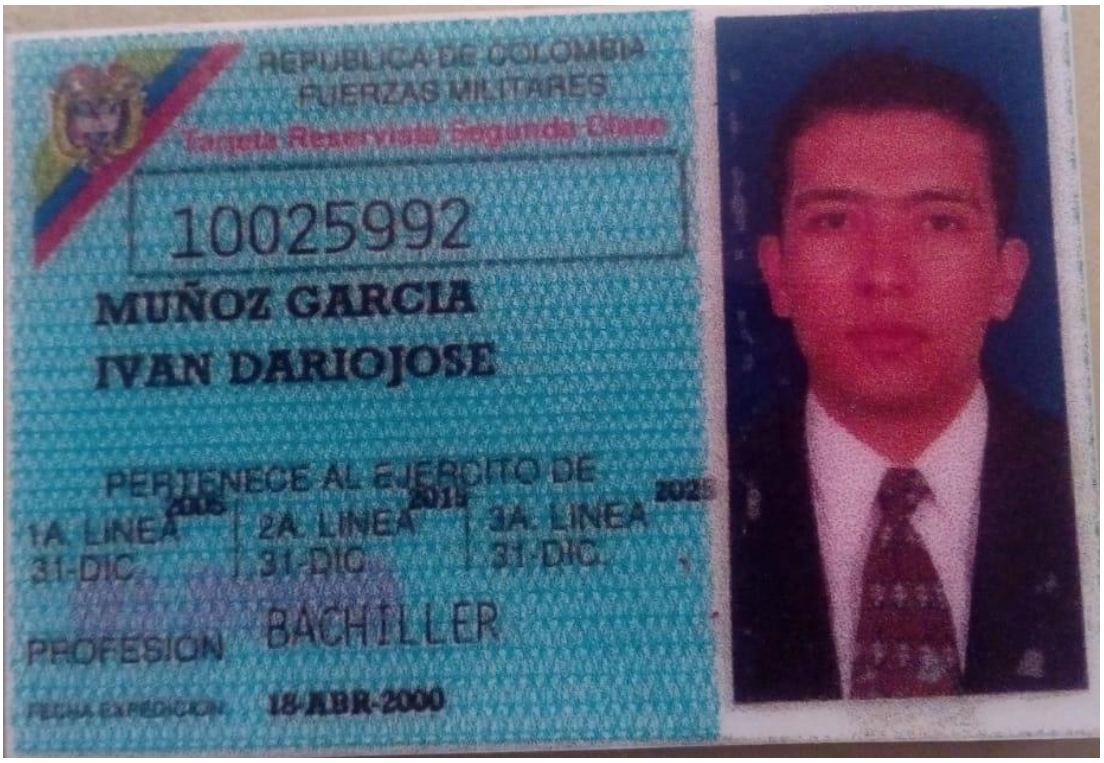
16-NOV-1993 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

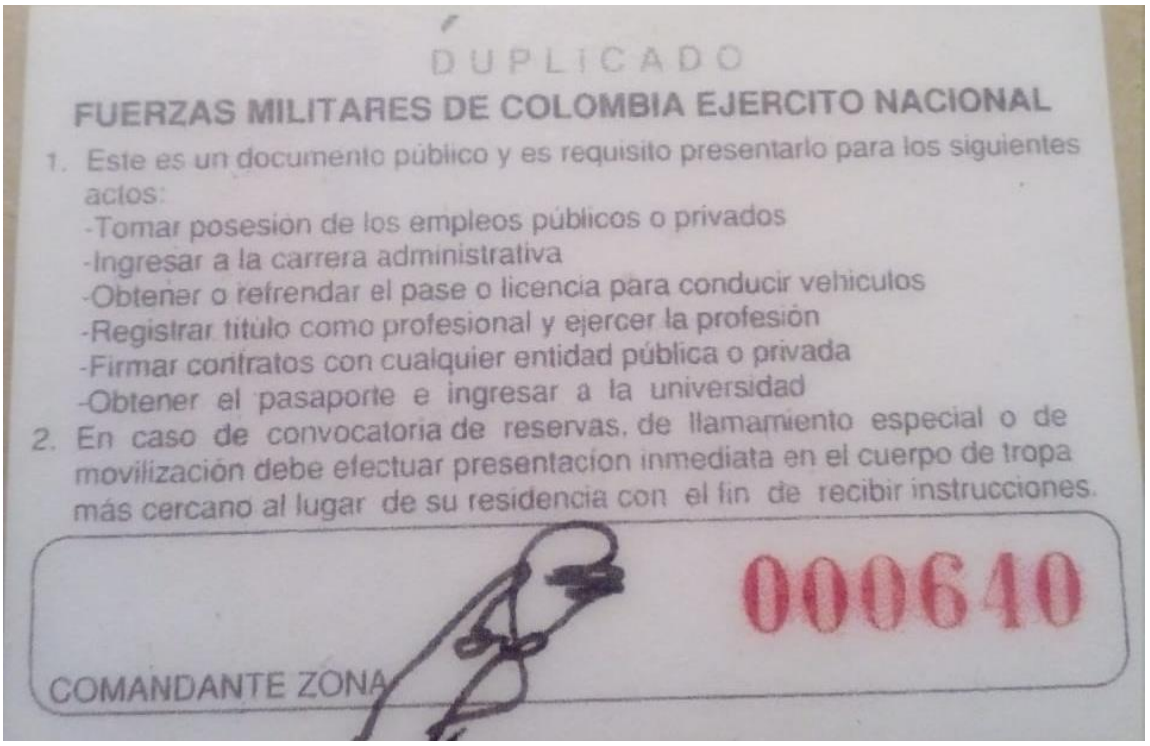
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

A-2400100-54084211-M-0010025992-20010420 18485 01066A 02 094320914

Scanned by TapScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
10025992
MUÑOZ GARCIA
IVAN DARIOJOSE
PERTENECE AL EJERCITO DE
1A. LINEA 2005 31-DIC.
2A. LINEA 2015 31-DIC
3A. LINEA 2025 31-DIC.
PROFESION BACHILLER
FECHA EXPEDICION 18-ABR-2000


DUPLICADO
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL
1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
-Tomar posesion de los empleos públicos o privados
-Ingresar a la carrera administrativa
-Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehiculos
-Registrar titulo como profesional y ejercer la profesión
-Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
-Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentacion inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.
000640
COMANDANTE ZONA

Tarjeta profesional

Ing. Ambiental – Iván Muñoz García



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Muñoz	Garcia	Ivan Dario

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 10025992	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 10025992 D.M. 23

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 05 MES 08 AÑO 1975	CALLE 14 25 39			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	NARIÑO
DEPTO	NARIÑO	MUNICIPIO	PASTO		
MUNICIPIO	PASTO	TELÉFONO	3177777087	EMAIL	improyectosyconsultoria@gmail.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	07	AÑO	1992

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS	02	2019	66238192610ris
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AMBIENTAL	08	2004	66238192610ris

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD JARDIN BOTANICO DE BOGOTA JOSE CELESTINO MUTIS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4377080	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	05	*Año* 2020	*Día*	21	*Mes*	01	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA P	*DEPENDENCIA* OFICINA ARBOLADO URBANO					*DIRECCIÓN* CALLE 63 68 95					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6015801111	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	04	*Año* 2019	*Día*	15	*Mes*	02	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA P	*DEPENDENCIA* DESCA MINERIA					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPONARIÑO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 0000000000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	19	*Mes*	07	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Dirección: Calle 25 7 Este ? 84 Finca Lope Via La						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPONARIÑO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 0000000000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	07	*Año*	2015	*Día*	10	*Mes*	01	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Dirección: Calle 25 7 Este ? 84 Finca Lope Via La						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPONARIÑO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 0000000000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	04	*Año*	2015	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBCEA					*DIRECCIÓN* CALLE 25 7 ? 84 Finca Lope Via La Carolina						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPONARIÑO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 0000000000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	08	*Año*	2014	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBCEA					*DIRECCIÓN* CALLE 25 7 ? 84 Finca Lope Via La Carolina						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TIERRAS INVERSIONES PROYECTOS S.A			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3359893	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	05	*Año*	2013	*Día*	29	*Mes*	11	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GESTION DE PERMISOS AUTORISACI					*DIRECCIÓN* CARRERA 14N 12 33 Piso						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PAPELES NACIONALES S.A			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	08	*Año* 2004	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO DE PROCESOS AMBIENTE	*DEPENDENCIA* GERENCIA DE CALIDAD Y AMBIENTE					*DIRECCIÓN* Paraje La Marina Puente Bolívar, Vía Pereira ? Car						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	8
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI__NO X_ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento San Juan De Pasto 10 de septiembre 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de septiembre de 2026, a las 13:58:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10025992
Código de Verificación	10025992260903135821

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302337044

PIB
14:43:19

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IVAN DARIO JOSE MUÑOZ GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10025992:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:48:16 PM horas del 03/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **10025992**

Apellidos y Nombres: **MUÑOZ GARCIA IVAN DARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/09/2026 04:48:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10025992** y Nombre: **IVAN DARIO JOSE MUÑOZ GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146987136** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10025992 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/09/2026 05:28 PM

Código Verificación: **TQ3ULJB1XN**

Válida hasta: **02/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:15:21 horas del 03/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10025992,** Apellidos y Nombres **MUÑOZ GARCIA IVAN DARIO JOSE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **corponariño**, con NIT **891222322-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4720580

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que IVAN DARIO JOSE MUÑOZ GARCIA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 10025992, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 66238-192610 desde el 16 de Septiembre de 2010, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1090.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

PASTO, NARINO, **03/09/2026**
COLOMBIA,
Corponariño

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor IVAN DARIO GARCIA MUNOZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **10025992**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**0570128070058911**
Fecha de apertura	**18/09/2013**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

CERTIFICA QUE:

El **JARDÍN BOTÁNICO "JOSÉ CELESTINO MUTIS"** identificado con NIT 860030197-0, suscribió con **IVAN DARIO JOSE MUÑOZ GARCIA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No 10.025.992 un contrato bajo las siguientes condiciones:

NÚMERO CONTRATO:	**JBB-CTO-087-2020**	**FECHA: 30/04/2020**
OBJETO:	prestar servicios profesionales especializados para la elaboración de documentos técnicos relacionados con el manejo de arbolado urbano; así como, el seguimiento y la coordinación administrativa, técnica y financiera en el desarrollo de las distintas etapas contractuales de los contratos que adelante y celebre la subdirección técnica operativa.	
PLAZO:	7 meses.	
FECHA DE INICIO:	**04/05/2020**	
VALOR:	**CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL PESOS ($41.517.000).**	
MODIFICACIONES AL CONTRATO		
PRÓRROGA 1:	El día 03 de diciembre de 2020, se prorrogó el contrato por el término de 57 días.	
ADICIÓN 1:	**ONCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 11.268.900).**	
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO (29/01/2021)	

Que las obligaciones específicas del contrato fueron:

1. Liderar y coordinar técnica y administrativamente el equipo profesional y operativo de la línea de arbolado adulto de la Oficina de Arborización Urbana de acuerdo con procedimientos vigentes y establecidos para tal fin.

2. Reportar oportunamente la información para la consolidación de los indicadores de gestión, plan estratégico, plan de acción, Producto Meta Resultado (PMR); además los informes a cargo de la Subdirección Técnica Operativa y los requeridos por las Oficinas Asesoras de Planeación y de Control Interno de la Entidad.

3. Atender las solicitudes comunitarias e institucionales relacionadas con arbolado adulto asignadas por la supervisión del contrato, en los tiempos establecidos en la normatividad e indicados por la Entidad.

4. Apoyar la supervisión los contratos asignados por el Subdirector Técnico Operativo. Para los contratos de suministro y/o corporativos se deberán diligenciar los formatos establecidos en el procedimiento respectivo y/o solicitados por el supervisor conforme al Manual de interventoría y supervisión.

5. Elaborar y apoyar técnicamente los documentos, informes, conceptos técnicos y estudios previos; así como participar en las evaluaciones de los procesos contractuales en sus diferentes etapas (pre, durante y pos- contractual) de la Subdirección Técnica Operativa según el caso.

6. Elaborar un plan de trabajo para presentación y aprobación de jefe de la oficina de arborización dando cumplimiento al mismo.

7. Consolidar y suministrar la información necesaria para la línea de arbolado adulto, así como acompañar la actualización de los Planes, programas o proyectos relaciones con la línea.

8. Realizar el seguimiento técnico, administrativo y financiero a los Convenios y Contratos celebrados por la Subdirección que le sean asignados y relacionados con arbolado adulto, mediante

9. Organizar y realizar seguimiento de los cronogramas y actividades en las diferentes metas de la Subdirección Técnica Operativa que le sean asignadas, así como la oportuna respuesta a los reportes realizados por los coordinadores de convenios para evitar retrasos en su cumplimiento, ajustándose al presupuesto establecido.

10. Liderar, adelantar y verificar con los profesionales responsables, la actualización del Sistema de Información y Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU) o la plataforma establecida, del 100% de las localidades y proyectos de la línea de arbolado adulto.

11. Llevar el control de insumas asignados para el cumplimiento de las metas propuestas por la Subdirección Técnica Operativa y que se encuentren a su cargo, así como, la observancia a las disposiciones de uso establecidas en los convenios y demás contratos celebrados por la Subdirección Técnica Operativa.

12. Realizar mensualmente un control detallado de los reportes entregados por los ingenieros de campo de los insumas, materiales, suministros y transporte, usados en el desarrollo de las actividades. En caso de encontrar inconsistencias en la información reportada, deberá informar oportunamente a la Subdirección Técnica Operativa.

13. Garantizar que cuando las obligaciones se ejecuten en el marco de proyectos específicos, estas sean cumplidas de manera integral frente a la totalidad del proyecto (entiéndase la totalidad del proyecto por: la realización del proyecto desde su inicio, hasta su finalización, así como, todos los espacios comprendidos en la zona del proyecto).

14. Aplicar el procedimiento de Gestión Documental en cada una de las actividades realizadas, basados en el procedimiento vigente de Gestión Documental de la Entidad.

15. Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos vigentes de la Oficina de Arborización Urbana determinados por el Jardín Botánico José Celestino Mutis.

16. Asistir a las reuniones que le sean asignadas en representación de la Entidad.

17. Participar en los comités técnicos de revisión y calificación de proponentes o Comités de Evaluación asignados a la Subdirección Técnica Operativa.

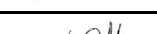
18. Presentar el examen médico ocupacional énfasis osteomuscular y optometría, dentro de los 6 meses siguientes a la suscripción del contrato.

19. Establecer un plan de trabajo al inicio del contrato para atender obligaciones contractuales para aprobación del supervisor.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los 18 días del mes de enero del 2022.



ANA MARÍA LEÓN VALENCIA
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Contratista o Servidor Publico	*Nombre*	*VoBo*
Tramitado y proyectado por.	*Jennifer Roa.*	
Revisó.	*María Alejandra López V.*	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigente y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Jefe de la Oficina Jurídica del Jardín Botánico José Celestino Mutis.		

Av cll 63 # 68-95
Teléfono: 437 7060
www.jbb.gov.co
Código Postal: 111071

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia, se estableció que **IVAN DARIO MUÑOZ GARCIA** identificada con C.C. No **10.025.992**, suscribió y ejecutó con total autonomía técnica, administrativa y financiera, sin generar relación laboral de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el siguiente contrato:

CONTRATO No. 1595 de 2019
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICA, SOCIAL, LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE A LA CORPORACIÓN A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS EXPEDIENTES PERMISIVOS Y SANCIONATORIOS, AUTORIZACIONES TEMPORALES LEGALIZACIÓN O FORMALIZACIÓN MINERA ÁREAS DE RESERVA ESPECIAL O DEMÁS ACTIVIDADES MINERAS IDENTIFICADAS EN LA JURISDICCIÓN.
VALOR INICIAL: CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($48.000.000) M/CTE
PLAZO INICIAL: Ocho (8) meses sin que exceda el 15 de diciembre de 2019
PLAZO TOTAL INCLUIDA LA PRORROGA: Diez (10) meses sin que exceda el 15 de febrero de 2020
VALOR TOTAL INCLUIDA LA ADICION: SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) M/CTE
FECHA DE INICIO: 30 de abril de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 15 de febrero de 2020
OBSERVACIONES: Al expedir la presente certificación se encuentra pendiente por suscribir Acta de Terminación.

Dada en Bogotá, D. C., del interesado, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año 2020.

ANA ERIKA JINETH PEÑA CASTELLANOS
Secretaria General

Elaboró: Juliana María Delgado Bernal / Contratista SGEN - Milton Arley Garzón Herrera / Contratista SGEN

Fecha: 27 de abril de 2020

Recibo N°: 90075

CONCISA

! CONCRETOS E INGENIERIA S.A.S. !

NIT: 900.391.485-1

CI-21-2012

CERTIFICA:

Que el señor **IVAN DARIO JOSE MUÑOZ GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No 10.025.992 de Pereira, labora en esta empresa desde el 30 de agosto del 2012, desempeñando el cargo de Gerente de la empresa **CONCRETOS E INGENIRIA S.A.S** , con un contrato a termino fijo a un año, con un sueldo de dos millones de pesos ($2.000.000).

Para constancia de firma a los seis (6) días del mes de septiembre del 2012

Atentamente

PATRICIA RODRIGUEZ AGUIRRE
DPTO RECURSOS HUMANOS

CORPONARIÑO
Corporación Autónoma Regional de Nariño

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO "C O R P O N A R I Ñ O" NIT.891.222.322-2

C E R T I F I C A:

Que **IVAN DARIO JOSE MUÑOZ GARCIA,** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 10.025.992 de Pereira, estuvo vinculado a CORPONARIÑO mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales en los términos que relaciono a continuación:

Contrato Nº 147 del 08 de abril de 2015,

OBJETO GENERAL: : Prestar los servicios profesionales en el área de Ingeniería Sanitaria y/o Ambiental, para generar, consolidar y realizar el cargue de la información referente al sistema de información del recurso hídrico, en cumplimiento a lo establecido en el decreto 303 del 06 de Febrero de 2012 del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones que por ley se imponen EL CONTRATISTA se compromete a: **1.** Corregir la información reportada por CORPONARIÑO en el último trimestre del 2014, según la solicitud realizada por el IDEAM, para que la misma pueda ser cargada al SIRH. **2.** Recopilar, analizar y depurar la información de cuatrocientos (400) usuarios que se encuentren en los PORH formulados o en proceso de formulación, a través de la verificación de expedientes y demás documentos necesarios, según los datos solicitados en el aplicativo SIRH instalado por el IDEAM, bajo el Decreto 303/12. **3.** Recopilar, analizar y depurar la información del 100% de fuentes hídricas con PORH formulado o en proceso de formulación, incluyendo aspectos de calidad, cantidad, usos por fuente y/o tramo de las mismas, entre otros aspectos, según los datos solicitados en el aplicativo SIRH instalado por el IDEAM, bajo el Decreto 303/12. **4.** Corroborar los datos de georeferenciación de los usuarios del recurso hídrico, fuentes hídricas y/o tramos de las mismas, entre otros aspectos, con el geógrafo designado para esta labor, y hacer las correcciones pertinentes. Para alimentar la matriz que se reporta al SIRH Sistema de Información de Recurso Hídrico del IDEAM. **5.** Una vez depurada y corregida la información, diligenciar la totalidad de la misma en el aplicativo SIRH dispuesto por el IDEAM en la Corporación, realizando el cargue en el término establecido bajo el Decreto 303/12. **6.** Realizar un inventario de datos carentes en los expedientes de permisos de vertimientos y concesiones de agua, según lo requerido por el aplicativo del IDEAM. **7.** Una vez establecido el inventario de datos carentes en los expedientes, desarrollar un formato para cada procedimiento (vertimientos y concesiones), orientado a que los contratistas y funcionarios diligencien la información faltante durante los seguimientos y evaluaciones iniciales de expedientes. **8.** Realizar tres (3) reuniones con contratistas y personal de planta que realizan seguimiento y evaluación de expedientes de los procedimientos en mención, con el fin de orientar el diligenciamiento del formato que recopilará la información faltante del SIRH. **9.** En el caso de que la información faltante no pueda ser recopilada con facilidad por el personal con que cuenta la Corporación, realizar reuniones con los directivos con el fin de establecer las acciones a seguir para dar cumplimiento al Decreto 303/12, ya que es necesario, que en el aplicativo, se ingrese información veraz. **10.** Realizar las gestiones necesarias a

nivel interno de la Corporación, para consolidar y estandarizar la información requerida en el SIRH, a través de citación a reuniones, levantamiento de actas y actividades requeridas para tal fin. **11.** Atender oportunamente dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente las diferentes solicitudes que en materia de Información del Recurso Hídrico se requiera. **12.** Participar de las reuniones y solicitudes realizadas para la formulación del PGAR, con el fin de, aportar la información requerida en el plan de gestión ambiental regional concerniente al SIRH - Sistema de Información del Recurso Hídrico. **13.** Participar en la inducción general y del Sistema de Gestión Institucional que realiza la Entidad. **14.** Dar cumplimiento al sistema de gestión institucional en la ejecución de las obligaciones contractuales. **15.** Realizar los pagos de aportes en salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo a la normatividad vigente. **16.** Serán propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal. **17.** El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. **18.** Garantizar la custodia de los expedientes y documentos que les sean confiados con ocasión de sus obligaciones contractuales. **19.** En desarrollo de la presente cláusula el Contratista deberá presentar los informes o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas de manera mensual. Lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera cuando lo considere conveniente.

Valor:	**DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($17.425.000)**
Término Duración:	**ocho (8) meses Quince (15) días**
Fecha de Iniciación:	**8 de abril 2015.**
Fecha de Terminación:	**31 de diciembre 2015.**

Contrato Nº 237 del 14 de agosto de 2014,

OBJETO GENERAL: Prestar los servicios profesionales en el área de Ingeniería Sanitaria y/o Ambiental, para generar, consolidar y realizar el cargue de la información referente al sistema de información del recurso hídrico, en cumplimiento a lo establecido en el decreto 303 del 06 de Febrero de 2012.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones que por Ley se imponen, el contratista deberá cumplir con las siguientes: **1.** Recopilar, depurar y alimentar la información encontrada, de 270 expedientes de usuarios de recurso hídrico, para el diligenciamiento de las matrices estandarizadas por el IDEAM en e marco del Decreto 303/12. **2.** Verificar el 100% de información recopilada durante el año 2014 relacionada con la codificación de fuentes, e incluir la nueva codificación de cuencas generada por el IDEAM para el año 2014» **3.** Dar cumplimiento a los compromisos establecidos con e IDEAM en referencia al envío y/o cargue de información en el término establecido bajo e Decreto 303/12. **4.** Trabajar conjuntamente con el geógrafo de la oficina de recurso hídrico, verificando que las coordenadas de las fuentes hídricas, vertimientos y concesiones concuerden con la información de cada expediente para garantizar que la información reportada al IDEAM sea de calidad y acorde a la realidad del Departamento. **5.** Analizar desde el área ambiental la información requerida en el SIRH, y reportar las novedades y modificaciones que deben realizarse a las actividades estipuladas en los procedimientos que conforman el proceso de Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales en materia de recurso hídrico. S. Realizar las gestiones necesarias a nivel interno de la Corporación, para

consolidar y estandarizar la información requerida en el SIRH, a través de citación a reuniones, levantamiento de actas y actividades requeridas para tal fin. **7.** Atender oportunamente dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente las diferentes solicitudes en materia de información del recurso hídrico. **8.** En desarrollo de la presente cláusula el Contratista deberá presentar los informes o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas de manera mensual. Lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera cuando lo considere conveniente. **9.** Serán propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal. **10**. El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. **11**. Participar en la inducción general y del sistema de gestión institucional que realiza la entidad. **12.** Realizar los aportes de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales de conformidad con la normatividad vigente. **13.** Dar cumplimiento al sistema de gestión de calidad en la ejecución de las obligaciones contractuales.

Valor:	**NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000)**
Término Duración:	**Cuatro (4) meses Quince (15) días**
Fecha de Iniciación:	**14 de agosto 2014.**
Fecha de Terminación:	**31 de diciembre 2014.**

CESION CONTRATO Nº 79 DE 29 DE ENERO DE 2014

OBJETO. EL CEDENTE, cede a favor de EL CESIONARIO, el Contrato No. 079 de 2014, suscrito con la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO, con todos los derechos y obligaciones que del mismo se deriva.

ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA CONTRATANTE. Analizada por parte de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO, la causal invocada por el Contratista para no continuar con la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 079 de 2014, estima la entidad que la misma es válida y por tanto, autoriza la cesión a favor de IVAN DARIO JOSE MUÑOZ GARCÍA, de quien se ha verificado su idoneidad, perfil, experiencia específica para continuar cumpliendo a satisfacción el objeto contractual.

PORCENTAJE EJECUTADO:	**66.67%**
PORCENTAJE POR EJECUTAR	**33,33%**
PAGOS EJECUTADOS:	**$8.000.000**
VALOR DE LA CESION:	**$4.000.000**

San Juan de Pasto, 1 de abril de 2019.

LEYDY JIMENA BOLAÑOS MONTENEGRO
Subdirectora Administrativa y Financiera

EL SUSCRITO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS HUMANOS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO - CORPONARIÑO

HACE CONSTAR

Que el Ingeniero Ambiental **IVAN DARIO JOSE MUÑOZ GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No.10.025.992 de Pereira (R), laboró en esta Entidad según las siguientes Resoluciones:

- Resolución No. 572 del 14 de julio de 2015, por medio del cual se hace un nombramiento ordinario en el cargo de Subdirector de Conocimiento y Evaluación Ambiental, código 0150 grado 13, desde el 14 de julio de 2015 al 10 de enero de 2017.
- Resolución No. 010 del 11 de enero de 2017, por medio del cual se hace un nombramiento ordinario en el cargo de Subdirector de Intervenciones para la Sostenibilidad Ambiental, código 0150 grado 13, desde el 11 de enero de 2017 al 19 de julio de 2018.

Que según Resolución No. 196 de marzo 11 de 2015, por la cual se actualiza el Manual Especifico de Funciones y competencias Laborales, las funciones que desempeñaba el Ingeniero **IVAN DARIO JOSE MUÑOZ GARCIA**, como Subdirector de Conocimiento y Evaluación Ambiental eran las siguientes:

1. Apoyar profesionalmente a la Dirección General de la Corporación, en la identificación, formulación y evaluación de las políticas sobre administración, uso y aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente en el departamento de Nariño.
2. Diagnosticar y evaluar la oferta y demanda ambiental del departamento de Nariño.

3. Evaluar y viabilizar con criterio sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente, la administración de la Corporación, para el otorgamiento de permisos, licencias, concesiones, salvoconductos, quejas y autorizaciones, entre otros, mediante la recepción y trámite de las respectivas solicitudes
4. Otorgar los Macroprocesos de la Administración de Recursos Naturales, Liderados, y ejerciendo el control y monitoreo de autorizaciones, concesiones, permisos, planes, licencias y salvoconductos ambientales, que impliquen el uso eficiente del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos.
5. Ejercer la función de control y monitoreo ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria, así como otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental, previamente evaluadas por la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental.
6. Asignar las evaluaciones e Interventorías técnicas a los convenios y contratos inmersos en los diversos planes, programas y proyectos corporativos de acuerdo a la naturaleza del cargo.
7. Ejercer la coordinación de talento humano y logístico de la Subdirección
8. Conocer y evaluar la problemática ambiental urbana de los municipios con sujeción a las políticas que para el efecto establezca el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
9. Coordinar y gestionar la realización de diagnóstico y evaluación sobre prevención y atención de desastres naturales, en coordinación con las demás autoridades competentes.

10. Coordinar, gestionar y evaluar el estado de implementación de las políticas ambientales emanadas del Ministerio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
11. Ejercer el autocontrol en todas las actividades que desarrolla, cumpliendo con el MECI y los lineamientos del sistema de gestión de calidad establecida en la Corporación.
12. Las demás señaladas en la Constitución, la ley, los estatutos y las disposiciones que determinen la organización de la entidad o dependencia a su cargo.

Que según la misma Resolución No. 196 de marzo 11 de 2015, las funciones que desempeñaba el Ingeniero **IVAN DARIO JOSE MUÑOZ GARCIA**, como Subdirector de Intervenciones para la Sostenibilidad Ambiental eran las siguientes:

1. Colaborar con la Dirección General de la Corporación, en la formulación de las políticas sobre administración, uso y aprovechamiento de los recursos naturales y del ambiente en el Departamento de Nariño.
2. Formular las políticas, planes, programas y proyectos en materia de administración y uso de los recursos naturales, definidos por la Ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y la Política Ambiental, así como las de orden departamental con la participación de las administraciones departamentales, municipales, autoridades indígenas y consejos comunitarios.
3. Gestionar con las entidades territoriales y demás corporaciones que lo ameriten, su participación en la ejecución de los planes, programas y proyectos ambientales que correspondan a la jurisdicción de la Corporación.
4. Coordinar, Gestionar, supervisar y desarrollar los proyectos, planes y programas específicos conjuntamente con los entes territoriales y la comunidad, de las áreas protegidas, distritos de manejo integrado y de conservación de suelos, reservas forestales, cuencas hidrográficas, parques naturales, control de erosión, manejo de cauces y reforestación y otras áreas especiales de carácter regional en los términos y condiciones que fije la ley.
5. Coordinar, Gestionar, supervisar y ejecutar obras de avenamiento y defensa contra las inundaciones, regulación de cauces y corrientes de agua y de recuperación de tierras, que sean necesarias para la defensa, protección y adecuado manejo de cuencas hidrográficas de la jurisdicción.

6. Ejercer Interventorías técnicas a los contratos inmersos en los diversos planes, programas y proyectos Corporativos.
7. Ejercer la coordinación de talento humano y logístico de la Subdirección
8. Liderar los macro procesos de Manejo y Producción Sostenible; Biodiversidad y sistemas estratégicos y Cuencas Hidrográficas. priorizadas por la corporación.
9. Gestionar, coordinar, supervisar el desarrollo de los planes, programas y proyectos conjuntamente con los actores involucrados para el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad y fomento de la producción limpia; así como para la ordenación y manejo de cuencas hidrográficas conjuntamente con los autores involucrados y que hayan sido priorizadas por la corporación.
10. Ejercer el autocontrol en todas las actividades que desarrolla, cumpliendo con el MECI y sistemas de gestión de calidad de la corporación.
11. Las demás señaladas en la Constitución, la ley, los estatutos y las disposiciones que determinen la organización de la entidad de acuerdo a la naturaleza de su cargo.

Que revisada la historia laboral del Ingeniero IVAN DARIO JOSE MUÑOZ GARCIA, no registra antecedentes disciplinarios internos.

La presente se expide en Pasto, a los 15 días del mes de agosto de 2018.

WILLIAM EMIRO JOJOA JOJOA

PAPELES NACIONALES S.A.
PANASA

Pereira, 31 de Agosto de 2018.

LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR:

Que el (la) Señor(a) **IVAN DARIO JOSE MUÑOZ GARCIA,** identificado(a) con la cédula de ciudadania No 10.025.992 laboró con la Compañia durante el periodo del 23 de Agosto de 2004 al 31 de Mayo de 2012.

Que durante su tiempo de vinculación con la Empresa desempeño en propiedad los cargos de Oficios Varios, Coordinador Ambiental, Ingeniero de Procesos Servicios, Ingeniero de Procesos Ambiente y Servicios de Energia y finalmente el cargo de Coordinador de Bodega de Materia Prima y Semielaborado.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada.

Cordialmente,

GILMA MARINA GONZALEZ RIVERA
Gerente de Recursos Humanos

Opvb.

PAPELES NACIONALES S.A.
Nit: 891.400.378-8

Pereira, 02 de Marzo de 2011

LA GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **IVAN DARIO JOSE MUÑOZ GARCIA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía 10.025.992, labora en la empresa desde el 23 de Agosto de 2004 en el cargo de Ingeniero de Procesos Ambiente y Servicios de Energía.

Desde la fecha de ingreso a la Compañía ha desempeñado en propiedad los siguientes cargos:

Estudiante en Practica - Coordinador Ambiental – Ingeniero de Procesos y Servicios -.
Así mismo ha realizado el cargo de Gerente de Calidad y Ambiente (e) durante los siguientes periodos: Del 22 de Mayo al 07 de Junio de 2007, Del 20 de Diciembre al 04 de Enero de 2009, Del 21 de Noviembre al 29 de Noviembre de 2009, Del 19 de Diciembre al 04 de Enero de 2010, Del 27 de Febrero al 14 de Marzo de 2010.

Contrato de trabajo: A término Indefinido.

Para información, desempeño y competencias favor contactar a esta Gerencia.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

NELLY C. PARRA CELY
Gerencia Recursos Humanos

Olga P.

PAPELES NACIONALES S.A.
PANASA

Pereira, 31 de Agosto de 2018.

LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR:

Que el (la) Señor(a) **IVAN DARIO JOSE MUÑOZ GARCIA,** identificado(a) con la cédula de ciudadania No 10.025.992 laboró con la Compañia durante el periodo del 23 de Agosto de 2004 al 31 de Mayo de 2012.

Que durante su tiempo de vinculación con la Empresa desempeño en propiedad los cargos de Oficios Varios, Coordinador Ambiental, Ingeniero de Procesos Servicios, Ingeniero de Procesos Ambiente y Servicios de Energia y finalmente el cargo de Coordinador de Bodega de Materia Prima y Semielaborado.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada.

Cordialmente,

GILMA MARINA GONZALEZ RIVERA
Gerente de Recursos Humanos

Opvb.

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Cauca

en convenio con

La Universidad de Nariño

concede el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

a

Juan Darío José Muñoz García

C.C. No. 10025992 de Pereira.

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos

Se expide y se firma en Popayán, el 25 de mayo de 2019.

Registro Universidad del Cauca Libro No. 083 Folio No. 615

Diploma No. 615-19 Resolución No. 403-20.05.19 Acta No. 27. 25.05.19

La Universidad del Cauca
Rector

Director (a) Centro
de Posgrados

La Universidad de Nariño
Rector

La Universidad del Cauca
Secretaria General

La Universidad de Nariño
Secretario General.

Scanned by TapScanner

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Ivan Dario José Muñoz García

C.C. No. 10.025.992 de Pereira

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Ingeniero Ambiental

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector

El Decano

El Secretario General

En la ciudad de Pereira

25 de Junio del 2004

Acta 130 Folio 130 Libro 01

Oficina de Admisiones y Registro

2 de Agosto del 20

Registro [illegible] Folio [illegible] Libro de Registro [illegible]

Jefe de Admisiones y Registro

CT 59722

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-09-06 10:42

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
IVAN	DARIO JOSE	MUÑOZ	GARCIA

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	10025992

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	NARIÑO	PASTO

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	NARIÑO	PASTO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARINO

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	NARIÑO	PASTO

Dirección	["CALLE 25 7 E 84 FINCA LOPE VIA LA CAROLINA"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$6.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$6.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	NARIÑO	PASTO	$500.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETAS DE CREDITO	$15.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No [ ]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
ASESORIAS AMBIENTALES	CONSULTOR

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CENTRO MÉDICO LABORAL
DR. HAROLD CHAMORRO

NIT: **13068668-1**
Licencia Salud Ocupacional No. 1212/18
Dir: **Calle 13 # 23-10 Barrio Santiago**
Cel: **316 495 0129 - 305 426 8222**
Correo: **medicolaboralpasto@gmail.com**
Pasto, Nariño



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 24.505

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
07 DÍA	**09** MES	**2026** AÑO	**PASTO (NARIÑO, COLOMBIA)** Ciudad	**EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL DE PRE-INGRESO**

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES	**PARTICULARES**
Nombre de la empresa	**Empresa en misión**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

MUÑOZ GARCIA IVAN DARIO JOSE	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	51 AÑOS 1 MESES 2 DÍAS	CC	10025992
Apellidos y Nombres	Hemoclasificación: **O +**		Tipo	Número

Fecha de Nacimiento	Celular	Eps	Afp	Arl	Peso (Kg)	Talla (cm)	IMC
05/08/1975	3177777087	SANITAS	PORVENIR	NO REFIERE	72.00	174.00	23.78 - PESO NORMAL

Cargo
CONTRATISTA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIÓN PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	**TIPO**	**RECOMENDACIONES**
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	**RECOMENDACIONES OCUPACIONALES**	**HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES**
USO DE CORRECCION VISUAL PERMANENTE PARA EL TRABAJO	ERGONOMÍA: MANTÉN UNA BUENA POSTURA, ORGANIZA TU ESPACIO DE TRABAJO Y HAZ PAUSAS ACTIVAS FRECUENTES ERGONOMÍA: REALICE PAUSAS ACTIVAS DESPUES DE CADA HORA DE LABOR DE 2 MIN DE DURACION HIDRATACIÓN Y NUTRICIÓN: BEBE AGUA CONSTANTEMENTE Y ELIGE COMIDAS LIGERAS Y SALUDABLES. GESTIÓN DEL TIEMPO:PLANIFICA TAREAS, ESTABLECE PRIORIDADES Y EVITA DISTRACCIONES PARA REDUCIR STRES CUMPLE NORMATIVAS: SIGUE LAS RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS DE SALUD OCUPACIONAL DE TU EMPRESA UTILIZAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS PARA LA SEGURIDAD EN SU TRABAJO REPORTAR OPORTUNAMENTE TODO INCIDENTE O ACCIDENTE RELACIONADO CON EL TRABAJO. CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ESTABLECIDAS POR LA EMPRESA. CUMPLIR CON LAS NORMAS DE HIGIENE POSTURAL DEPENDIENDO DEL CARGO A REALIZAR PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS DEFINIDO POR LA EMPRESA	ALIMENTACIÓN: DIETA RICA EN FRUTAS Y VERDURAS, AGUA,LIMITA AZÚCARES Y ALIMENTOS PROCESADOS ACTIVIDAD FÍSICA: MUÉVETE A DIARIO, CAMINA Y HAZ ESTIRAMIENTOS, PRACTIQUE ALGUN DEPORTE O ACTIVIDAD HÁBITOS NOCIVOS: EVITA EL CONSUMO DE TABACO , DE ALCOHOL Y CUALQUIER SUSTANCIA PSICOACTIVA SALUD MENTAL: GESTIONA EL ESTRÉS, RESPETA TUS DESCANSOS, EVITA CONFLICTOS, TRABAJE EN EQUIPO

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: CC: 13068668 - HAROLD ALEXANDER CHAMORI

R. M.: 521621 **L.S.O.:** 1212/18

Código de Seguridad
O1189U1A24505

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: MUÑOZ GARCIA IVAN DARIO JOSE

CC: 10025992